

Universidad Nacional de Pie Euarte Facultad de Einneias Exactas Físico Outmicas y Naturales

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 318/18, tramitado por Expediente Nro. 130247, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: BACTERIOLOGÍA (CÓDIGO 2118), para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 287/18-Anexo I- Sección A). AREA D: MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 286/18-Anexo I) y;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso se inscribió como única postulante la Doctora Isabel Lucila **BARBERIS**.

Que según corresponde, el Concurso Docente se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que, al momento de llevarse a cabo el concurso mencionado precedentemente, se presentó al mismo la Doctora Isabel Lucila **BARBERIS**.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen sobre el particular, considerando por unanimidad que la postulante, Doctora Isabel Lucila **BARBERIS** (DNI: 10.820.597), posee el mérito suficiente y necesario para acceder al cargo de Profesor Titular Efectivo con Dedicación Exclusiva.

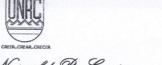
Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 130247.

Que según lo establece el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

hears.



Universidad Nacional de Pie Euarte Tacultad de Eionoias Ecartas Tisico Outmicas y Naturales

"2019 – Año de la Exportación"

1.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al CONSEJO SUPERIOR la designación de la Doctora Isabel Lucila BARBERIS (D.N.I. Nº 10.820.597), en el cargo de PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: BACTERIOLOGÍA (CÓDIGO 2118), para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 135/07, y la Resolución Decanal Nro. 615/18, ello a partir de la fecha en que el Consejo Superior resolviere la propuesta de designación mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.-Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN Nro.:

67

Dra. PAOLA RITA BEASSONI Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA